



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0208
11 JUN 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La Secretariaria delegataria con funciones de Gobernadora del departamento de Putumayo, según Decreto 0202 del 15 de junio de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 44, dispone que las entidades territoriales designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, incorporarán al respectivo presupuesto en un capítulo independiente, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo número 7 del 5 de junio de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
SGR - Asignaciones para la Paz	Mejoramiento de vías terciarias para una paz estable duradera en los municipios del Departamento del Putumayo	24,473,884,266.00	1,677,164,580.00	26,151,048,846.00

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR
20181301010008	Mejoramiento de vías terciarias para una paz estable duradera en los municipios del Departamento del Putumayo	Dpto - Obra	SGR - Asignaciones para la Paz 2017 - 2018	24,473,884,266.00
		Instituto Nacional de Vías - Interventoria		1,677,164,580.00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, al presupuesto General del Departamento del Putumayo, en el capítulo independiente, el valor de VEINTE SEIS MIL CIENTO CINCUENTA UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SEIS PESOS (\$26.151.048.846.00) M/CTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2018, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

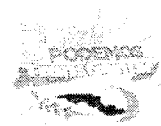
ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de VEINTE SEIS MIL CIENTO CINCUENTA UN MILLONES CUARENTA OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SEIS PESOS (\$26.151.048.846.00) M/CTE. con cargo a recursos del Sistema General de Regalías - Asignaciones para la paz, correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Paz.

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL ADICION	26,151,048,846.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0601 - 04		RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE	26,151,048,846.00
0601 - 04		ASIGNACIONES DIRECTAS	26,151,048,846.00
0601 - 04	103 - 3360	SGR - Asignaciones para la Paz	26,151,048,846.00

ARTÍCULO TERCERO: - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de VEINTE SEIS MIL CIENTO CINCUENTA UN MILLONES CUARENTA OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SEIS PESOS (\$26.151.048.846.00) M/CTE. con cargo a recursos Sistema General de Regalías - Asignaciones para la paz, correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Paz.

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		26,151,048,846.00
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		26,151,048,846.00
0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		26,151,048,846.00
0601 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		26,151,048,846.00
0601 - 6 - 5 1	VIAS Y TRANSPORTE		26,151,048,846.00
0601 - 6 - 5 1 2	INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		26,151,048,846.00
0601 - 6 - 5 1 2 1	MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		26,151,048,846.00
0601 - 6 - 5 1 2 1 3	Mejoramiento de la red vial terciaria del departamento		26,151,048,846.00
0601 - 6 - 5 1 2 1 3 1 2 - 3360	Mejoramiento de vias terciarias para una paz estable duradera en	SGR - Asignaciones para la Paz 2017 - 2018	24,473,884,266.00
0601 - 6 - 5 1 2 1 3 1 3 - 3360	los municipios del Departamento del Putumayo		1,677,164,580.00

ARTICULO CUARTO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 15 de JUN de 2018

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora Departamento del Putumayo
Decreto 0202 del 15 de junio de 2018

Elaboró	Milady Acevedo Rodriguez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó para Técnica	Elysa Marina Rosero Cordero	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó para Jurídica	Ximara Paez Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Darry Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

